

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**CONTRATAR LA ADOPCIÓN PROTOCOLO IPV 6**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

CAPÍTULO I

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 2023



En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 4 de 2023, Fiduciaria Central procede a responder las observaciones realizadas por los proponentes así:

#	Pregunta	Respuesta Fiducentral
1	Dado que las preguntas aquí presentadas son esenciales para el dimensionamiento del proyecto, solicitamos un plazo adicional de 5 días hábiles para la presentación de nuestra oferta, contando a partir del momento en que FiduCentral envíe las respuestas correspondientes.	Se publican las respuestas un día antes del tiempo previsto para que tengan un día más para elaborar la propuesta
2	¿Se comprende que las certificaciones empresariales que respaldan la experiencia pueden pertenecer tanto a la empresa que presenta la propuesta como a sus subcontratistas?	Si es correcto
3	Se solicita tener la topología de red a migrar.	Correcto, esta información será entregará al proveedor seleccionado.
4	Se solicita el inventario de equipos y cuales de ellos soportan los dos versionamientos y cuales el versionamiento IPV6	Correcto, esta información será entregará al proveedor seleccionado.
5	Se solicita aclarar que si hay necesidad de equipamiento adicional para realizar el soporte de la coexistencia de los versionamientos no los debe entregar el contratista.	No es necesario equipamiento adicional, poseemos un swiche de core que hace el proceso de dual stack.
6	Se solicita aclara que los tramites y costos antes terceros como LACNIC, proveedores actuales son asumidos por Fiducentral	La membresía ya fue adquirida por la Fiduciaria Central ante LACNIC.
7	Se solicita aclarar que el alcance del servicio es solo la configuración de direccionamiento y las configuraciones en los sistemas, aplicaciones y bases de datos es responsabilidad de Fiducentral	El proveedor debe contemplar el cambio de direccionamiento de la infraestructura, aplicaciones, bases de datos con el acompañamiento del área de sistemas de la Fiduciaria Central y proveedores involucrados en el proceso.
8	Se solicita aclarar que Fiducentral cuenta con el respaldo de sus sistemas de información y que el contratista no debe realizar ningún tipo de respaldo de la información y su almacenamiento.	La fiduciaria cuenta con los respaldos de la información sensible y crítica de negocio, el proveedor seleccionado debe apoyar la toma de backups de cada uno de los equipos activos de red y apoyar en la revisión de los backups generados por terceros.
9	Se solicita aclarar que si hay equipos que no soporten en nuevo versionamiento no es responsabilidad del contratista su reemplazo.	El proveedor deberá generar un acta, donde detalle la relación de equipos que no soportan el direccionamiento IPV6.